

**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL  
Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL  
SECRETARIA ÚNICA**

Punta Arenas, 25 de setiembre de 2020

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	14-2019	Catorce -dos mil diecinueve	Maldonado Mansilla	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
2	1-2020	Uno-dos mil veinte	Recabarren Silva. Subsecretaría derechos humanos. Ministerio Justicia y derechos humanos	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
3	82-2019	Ochenta y dos-dos mil diecinueve	Donoso García	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
4	55-2019	Cincuenta y cinco-dos mil diecinueve	Kuvasic Sotomayor	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
5	4-2011	Cuatro-dos mil once	Bahamonde Jourdain	Contra quienes resulten responsables	Cuatro (4)
6	3-2015	Tres-dos mil quince	Ruiz Méndez	Contra quienes resulten responsables	Cuatro (4)
7	48-2019	Cuarenta y ocho-dos mil diecinueve	Torres Toro	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
8	39-2019	Treinta y nueve-dos mil diecinueve	Pinto Montenegro	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
9	2-2017	Dos-dos mil diecisiete	Alvarado Saravia	Contra quienes resulten responsables	Cuatro (4)
10	30-2019	Treinta-dos mil diecinueve	Díaz Márquez	Contra quienes resulten responsables	Dos (2)
11	65-2019	Sesenta y cinco-dos mil diecinueve	Soto Barría	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
12	58-2019	Cincuenta y ocho-dos mil diecinueve	Vargas Paradis	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

Certifico que el presente Estado contiene doce líneas escritas  
Y la última que lleva el número 58 -2019.

\_\_\_\_\_  
**SECRETARIO(A)**

